

Quito, 27 de febrero de 2017

Señores
ACCIONISTAS DE
ESTUDYCONSTRU S.A.
Guayaquil.-

En cumplimiento a las funciones de Gerente General, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, pongo a disposición de ustedes el presente informe:

La compañía ESTUDYCONSTRU S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 25 de octubre del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 07 de noviembre del 2005.

El objeto principal de la compañía es dedicarse a la actividad de comercialización de viviendas, locales comerciales y, en general, intermediación, mandato inmobiliario, mobiliario y comercial, autorizado por las leyes para este tipo de compañías, esto es la compra, venta arrendamiento anticresis administración, promoción a cualquier título permuta, arriendo, constitución y cesión de gravámenes, hipotecarios para los bienes inmuebles y prendarios para los bienes muebles, etc. durante el año 2016, la empresa mantiene arrendado el departamento ubicado en la Quiteño Libre y Obrajes, en la ciudad de Quito. Los ingresos obtenidos le han permitido realizar los gastos propios para el buen funcionamiento de la empresa dejando un saldo positivo. Para el próximo período debido al comportamiento del mercado y las políticas económicas del país se ha tomado la decisión de fusionarse con otras empresas que persiguen el mismo fin. El próximo período se prevee terminar con los trámites de fusión y comenzar a pagar deuda que mantiene por la compra del departamento.

Las decisiones de la Junta han sido cumplidas a totalmente.

Los Balances presentados a ustedes con la debida anticipación, muestra los saldos al 31 de diciembre del 2016, reflejan la situación de la compañía, solicito a los señores accionistas se aprueben estos, y sugiero que del resultado se registre la reserva legal y que la diferencia sea entregada a sus accionistas.

Atentamente,



Ing. Bernardo Nussbaum
Gerente General